



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, Veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-03-011-2009-00258-00

RAD. INTERNO: C11-0049-2013.

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: BAVARIA SA.

DEMANDADO: DISTRIBUIDORA Y TRANSPORTADORA ESPITIA LTDA. - GREGORIO ROJAS ROA - CARMEN ALICIA ESPITIA OLIVEROS – DELFINA LORDUY CORREA

JUZGADO DE ORIGEN: ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Segundo (2º) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto adiado 10 de agosto de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	14 de Septiembre de 2021, hora 02:00 p.m.
BIENES	Inmueble con Matrícula inmobiliaria No. 320-7700, ubicado en el barrio los comuneros o la pesa, calle 10 No. 17-62 del municipio de San Vicente de Chucurrí-Santander
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La postura admisible será la que cubra el 70% del avalúo, siendo, el avalúo la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$47.880.000).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-011-2009-00258-00. – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	ANDRES DARIO DURAN SAMANIEGO CC. 1.098.635.146.
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTQyMzczZDctN2FiOS00ODQxLThhZmltNTQzMDE3NWViMGly%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

Firmado Por:

Luis Manuel Gomez Casseres Ospino
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Ejecución Sentencias
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f30f112888b6446a0aebc9ad908d27ff6ccdc2e8912d277780065bcf14e075c1**
Documento generado en 24/08/2021 10:50:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Y.P.P

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@endoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia